



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

Nº 001833 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 30 ABR. 2024

VISTO, el memorando N° 376-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 22 de abril de 2024, y demás documentos adjuntos, con un total de siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, con Resolución Directoral N°000259-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC-J, de fecha 23 de enero de 2024, resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 011, del caserío de Aucararca, distrito de Huallaga, Provincia de Bellavista, Región San Martín, el mismo que está integrado tal como se detalla en la resolución adjunto al precedente;

Que, mediante memorando N° 376-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 22 de abril de 2024, la Oficina de Dirección de la UGEL-MC, autoriza proyectar el acto resolutorio para modificar la Resolución Directoral N°000259-GRSM/DRE/UGEL-MC-J, que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 011, del caserío de Aucararca, distrito de Huallaga, Provincia de Bellavista, Región San Martín;

Que, en tal sentido, resulta necesario y/o procedente modificar el artículo primero de la resolución antes mencionada que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 011, del caserío de Aucararca, distrito de Huallaga, que mediante Nota de Coordinación N° 0132-2024-UGEL-MCJ/AGP, solicita la autorización para modificar datos de la resolución de reconocimiento de la nueva Directora e integrantes del comité antes mencionado.





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EN

PARTE, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 000259-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, que suscribe reconocer a la nueva Directora e integrantes para conformar el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de la Institución Educativa N° 011, del caserío de Aucararca, distrito de Huallaga, Provincia de Bellavista, debiendo estar integrado de la siguiente manera:

DICE:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI.	N° CELULAR	CORREO ELECT.
TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ LÓPEZ	Director /a - Presidente	00965481	--	--
ARNULFO PINTADO AGUILAR	Representante del CONEI	27844092	--	--
WALDEMAR FASABI FASABI	Representante de los Padres y Madres de Familia, Tutores Legales o Apoderados/as	46832410	--	--
NANCY ROJAS CULQUE	El/la Presidente de APAFA	41979984	--	--
MARITZA RODRÍGUEZ VELA	Representante del Personal Docente	00850550	--	--





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DEBE DECIR:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	Nº CELULAR	CORREO E LECT.
RUDI RODRIGUEZ TORRES	Director /a - Presidente	76877835	931148509	rudi-torres@hotmail.com
ARNULFO PINTADO AGUILAR	Representante del CONEI	27844092	942100259	--
SABINA CAMPOS CUELLO	Representante de los Padres y Madres de Familia, Tutores Legales o Apoderados/as	44520982	--	--
NANCY CELONICE ROJAS CULQUI	El/la Presidente de APAFA	41272284	953557168	--
JACLYN GRACE DELGADO SANDOVAL	1er. Representante del Personal Administrativo (cuando se cuente con personal administrativo en la I.E)	43435956	976199478	djaclyngrace@gmail.com
MARITZA RODRIGUEZ VELA	Representante del personal docente	00850550	985554052	mary.rv2163@gmail.com
YOVANI CERCADO BECERRA	Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres	60607100	930972261	--

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL-MC- Juanjuí, **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

MG. JUAN MARCOS PINCHI TAEUR
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN UGEL-MC- JU-...

COPIA: Que la presente es copia fiel del documento original.
Juanjuí, 30 ABR 2024

Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL



JMPT/DIR.
FCRJ/AGP.
SHPRJ/ADM.
DVA/E. RR.HH.
JAA/J.OAJ.

